

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de noviembre de 2010, del Tribunal de la categoría de Cocinero, nombrado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de 8 de marzo de 2010, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en la página web con fecha 29 de noviembre de 2010, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice: “Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas) deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (27 de abril de 2009) y deberán estar dirigidos al Tribunal de la categoría de cocinero – Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 – 50017 – Zaragoza”.

Debe decir: “Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas) deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (20 de noviembre de 2009) y deberán estar dirigidos al Tribunal de la categoría de cocinero – Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 – 50017 – Zaragoza”

Zaragoza, 2 de diciembre de 2010.